

- a) atelectasia.
- b) ictericia del recién nacido.
- c) esclerema y otras

## XVI. Senilidad

162. Senilidad:
- a) con demencia senil.
  - b) sin demencia senil.

## XVII. Muertes violentas y accidentales (1)

163. Suicidio por ingestión de venenos sólidos o líquidos o por absorción de sustancias corrosivas.
164. Suicidios por gases tóxicos.
165. Suicidios por suspensión o estrangulación.
166. Suicidios por sumersión.
167. Suicidios por arma de fuego.
168. Suicidios por instrumento cortante o punzante.
169. Suicidios por arrojarse desde un lugar elevado.
170. Suicidios por aplastamiento.
171. Otros suicidios.
172. Infanticidio (en niños de menos de un año):
- a) inmediatamente después del nacimiento.
  - b) otros, antes de un año.
173. Homicidio por arma de fuego (personas de un año o más).
174. Homicidio por instrumento cortante o punzante (personas de un año o más).
175. Otros homicidios de personas de un año o más.
176. Ataque de animales venenosos.
177. Envenenamiento por alimentos.
178. Absorción de gases tóxicos.
179. Otros envenenamientos accidentales agudos excepto por gases.
180. Consecuencia de incendio.
181. Quemaduras accidentales (otras que por incendio).
182. Sofocación mecánica accidental.
183. Sumersión accidental.
184. Traumatismo por arma de fuego, excepto heridas de guerra.

(1) Todas las muertes violentas o accidentales deben ser repartidas entre los números 163 a 198, de modo que la totalidad de defunciones venga dada por las 200 rúbricas de la nomenclatura.

Además, para ciertas defunciones de las comprendidas en los números 176 a 195, es obligatorio hacer, en una tabla separada, la clasificación siguiente:

1. accidentes en minas y canteras.
2. accidentes causados por maquinaria.
3. accidentes por medios de transportes:
  - a) ferrocarriles y tranvías.
  - b) automóviles, motocicletas.
  - c) otros medios de transporte por tierra.
  - d) transporte por agua.
  - e) transportes aéreos.

185. Traumatismo con instrumento cortante o punzante (excepto heridas de guerra).

186. Traumatismo por caída, aplastamiento y desmoronamiento.

187. Cataclismo (todas las defunciones que sean atribuidas a un cataclismo, cualquiera que sea su naturaleza).

188. Violencias producidas por animales.

189. Hambre o sed.

190. Frío excesivo.

191. Calor excesivo.

192. Rayo.

193. Accidentes producidos por corrientes eléctricas.

194. Otros accidentes:

a) cuerpo extraño.

b) otros.

195. Muerte violenta, cuya naturaleza (accidente, homicidio, suicidio) es desconocida.

196. Heridas de guerra.

197. Ejecución en la población civil por los ejércitos beligerantes.

198. Ejecución judicial.

## XVIII. Causas de defunciones indeterminadas

199. Muerte repentina.

200. Causas no especificadas o mal definidas.

## 2.º NOMENCLATURA INTERMEDIARIA

(Los números entre paréntesis son los de la nomenclatura detallada).

### I. Enfermedades infecciosas y parasitarias

1. Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2).
2. Tifus exantemático (3).
3. Viruela (6).
4. Sarampión (7).
5. Escarlatina (8).
6. Coqueluche (9).
7. Difteria (10).
8. Gripe o influenza (11).
9. Disentería (13).
10. Peste (14).
11. Tuberculosis del aparato respiratorio (23).
12. Todas las demás tuberculosis (24 a 32).
13. Sífilis (34).
14. Infección purulenta y septicemia no puerperal (36).
15. Paludismo (malaria) (38).